

Quito, 31 de Mayo del 2015

Señores  
**JUNTA DE ACCIONISTAS**  
**PAPIZZEC S.A.**  
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía **PAPIZZEC S.A.** y en calidad de Comisario delegado, tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2014 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación de la Sociedad, en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad, es satisfactoria.

La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde la sociedad realiza sus actividades.

Con relación a los libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, los comprobantes de ingresos y de egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como son los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, retenciones en la fuente, diario general, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman el mencionado Artículo.

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

**Activos Disponibles:** Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

**Activos Exigibles:** Esta cuenta, que para el caso de PAPIZZEC S.A., en un bajo porcentaje del total de ventas anuales; se controla mediante la conciliación de los deudores con los mayores contables.

**Pasivo a Corto Plazo:** A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares contables con las cuentas generales del pasivo.

**Capital y Resultados:** Estas cuentas se controlan mediante la elaboración del Estado de Evolución de Patrimonio y un seguimiento de las Aportaciones de sus Socios, Reservas y Utilidades del Ejercicio.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados; esto es, con los libros mayores y los libros auxiliares. Estos registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

Por todo lo expuesto; opino que: El Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio; presentan razonablemente la situación financiera de PAPIZZEC S.A., al 31 de Diciembre del 201, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes.

El movimiento económico del año 2014 generó una utilidad antes de impuestos y contribuciones, de \$ 69.864,82 (USD Sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro 82/100); dejando un valor por distribuir a empleados, \$10.479,72 (USD Diez mil cuatrocientos setenta y nueve 72/100).

Atentamente,



ALEXANDER AGUILAR  
RUC 1718346396001  
REG. 17-03284  
COMISARIO